

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el 6º Congreso de Yoga de Tierra del Fuego - Convención Patagonia de Yoga Integral, Yogaterapia y Yoga Wellness que contó con la participación de Dharmachari MAITREYANANDA realizado el 24 de agosto de 2025.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente Resolución al Sr. Facundo LEGUNDA en su carácter de Presidente de la Asociación Civil de Yoga Tierra del Fuego, por su compromiso, responsabilidad y dedicación en acciones que buscan lograr un mayor desarrollo de la actividad en nuestra provincia.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente Resolución al Grand Maestro de Maestros de Yoga Dharmachari MAITREYANANDA, por su especial y distinguida participación en este 6º Congreso Provincial.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

RESOLUCIÓN N° 269 /25.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo